

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

18 de enero de 2024 a las 09:30:00

## Lugar de celebración

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

## Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ROSANA SOLANO GUTIÉRREZ, Concejala

SECRETARIA

Dña. Elena del Río Diéguez, TAG

VOCAL JURÍDICO: D. Javier Chiva Ibáñez, Secretario-Intervención

VOCAL INTERVENCIÓN: Dña. MARIA PILAR GUTIERREZ HENARES, Vicesecretaria interventora

ASESORES:

D. Cristóbal Fernández Anta, Coordinador de deportes del Ayuntamiento

D. Roberto Montero Rodríguez, Ingeniero

## Orden del día

1.- Acto de apertura- suministro, instalación y programación de un sistema SCADA para la integración de las instalaciones del complejo deportivo García fraguas, así como de los materiales y equipos necesarios para su correcto funcionamiento

2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 819/2023 - suministro, instalación y programación de un sistema SCADA para la integración de las instalaciones del complejo deportivo García fraguas, así como de los materiales y equipos necesarios para su correcto funcionamiento

## Se Expone

1.- Acto de apertura- suministro, instalación y programación de un sistema SCADA para la integración de las instalaciones del complejo deportivo García fraguas, así como de los materiales y equipos necesarios para su correcto funcionamiento

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B28078483 QUIMEL SL Fecha de presentación: 11 de enero de 2024 a las 19:12:47

NIF: 76017358n Roberto Cervero Ciudad Fecha de presentación: 12 de enero de 2024 a las 10:57:24

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B28078483 QUIMEL SL

NIF: 76017358n Roberto Cervero Ciudad

2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 819/2023 - suministro, instalación y programación de un sistema SCADA para la integración de las instalaciones del complejo deportivo García fraguas, así como de los materiales y equipos necesarios para su correcto funcionamiento

Una vez comprobada que las memorias presentadas por ambos licitadores cumplen en cuanto a forma y extensión con lo indicado en los Pliegos, se remiten a los servicios técnicos municipales para que informen sobre su contenido y realicen la valoración de las mismas de conformidad con lo establecido en los criterios de adjudicación del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Elena del Río Diéguez  
SECRETARIA

Dña. ROSANA SOLANO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA

